

ACUERDO NUMERO 5 DE 1.928.

(Febrero 29)



Por el cual se ratifica un permiso y se dá una autorización.

El Concejo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales:

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Concédese el permiso solicitado por el señor Ministro de Comunicaciones, para establecer los edificios de la Estación de la Telegrafía inalambrica en el Parque de "Los Niños " de esta ciudad, en una extensión hasta de cien metros cuadrados para la caseta y el espacio necesario para las torres, conforme al plano presentado por el señor Ministro.

ARTICULO 2º. Autorízase al señor Personero para que suscriba la escritura correspondiente, en armonia con el artículo que precede.

Expedido en Bucaramanga, a veintinueve de Febrero de mil novecientos veintiocho.

El Presidente.

Leonardo Mantilla

El Secretario.

Juan José Gavio



Carro 1º de 1928
Publíquese y ejecítase

Carlos Forero
Gerente Legajo

Sint